



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 1 de 3

No. 101.4.2.18.2025

FECHA:	Septiembre 15 de 2025
SEGUIMIENTO A REALIZAR:	Seguimiento al sistema e-KOGUI del periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2025
PROCESO / DEPENDENCIA:	Gestión Jurídica
RESPONSABLE DEL PROCESO O DEPENDENCIA:	Darío Santiago Cárdenas Vargas Jefe Oficina Jurídica
CRITERIOS	<p>Normatividad Vigente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1069 de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho”. • Decreto ley 4085 de 2011 “por medio del cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado”. • Decreto 648 de 2017 “por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 reglamentario Único del Sector de la Función Pública”. • Ley 87 de 1993 “por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades públicas y se dictan otras disposiciones”. • Circular externa No. 03 del 12 de julio de 2021. • Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI. Perfil jefe de Control Interno V. 15. • Decreto 104 de 2025 “Por el cual se adiciona la Sección 4 al Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para reglamentar el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, se modifica la Sección 1 del Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 de Decreto 1069 de 2015 y se dictan otras disposiciones”.

OBJETIVO:

Verificar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones contempladas en el marco legal aplicable al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, por parte de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, del período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2025, para lo cual se observaron como criterios de seguimiento de la normatividad vigente, en especial los lineamientos brindados por la ANDJE.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

ÉTICA – SERVICIO – SABER



UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA

FORMATO DE SEGUIMIENTO

Código: FOSE-03

Versión: 04

Fecha de Emisión:
Noviembre de 2023

Página: 2 de 3

No. 101.4.2.18.2025

RESUMEN EJECUTIVO:

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluador independiente emanado de la Ley 87 de 1993, y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025, y en especial las funciones establecidas en el artículo 2.2.3.4.1.14 del decreto 1069 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Justicia y del Derecho, Decreto 104 de 2025 “Por el cual se adiciona la Sección 4 al Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para reglamentar el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, se modifica la Sección 1 del Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 de Decreto 1069 de 2015.


Dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 104 de 2025, se desarrolló la siguiente metodología: validación de los datos en el sistema e-KOGUI directamente, análisis de resultados enviados por las áreas con roles de responsabilidad, posteriormente, con el fin de validar algunos elementos encontrados en la verificación del sistema y la información reportada. Finalmente, se procedió al diligenciamiento de la plantilla proveída por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el envío del Certificado de Control Interno primer semestre 2025, reporte registrado con el número de caso 0290496 mediante correo electrónico soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co el día 26 de agosto de 2025.

RECOMENDACIONES:

1. Actualizar capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado -eKOGUI en especial en el rol de abogado activo, funcionario que actualmente desempeña, además de sus funciones como Jefe de la Oficina Jurídica y Administrador de la entidad, con el fin de atender los lineamientos establecidos en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – e-KOGUI.
2. Mantener actualizado el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI con el fin de lograr un efectivo monitoreo del comportamiento de la actividad litigiosa de la Universidad en tiempo real, haciendo uso de la herramienta proveída por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en especial los procesos judiciales y prejudiciales que se encuentren activos o terminados.
3. Revisar la Oficina Jurídica y la Subdirección Financiera el registro de provisiones contables asociado al proceso No. 15001333301320230004300, con el fin de actualizar y armonizar los valores registrados en la matriz de riesgo, en la plantilla de e-KOGUI, según los análisis realizados entre las áreas, con el fin de evitar afectaciones del gasto en caso de producirse un fallo inmediato.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023



ÉTICA – SERVICIO – SABER

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	FORMATO DE SEGUIMIENTO	Código: FOSE-03
		Versión: 04
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 3 de 3

No. 101.4.2.18.2025

CONCLUSIÓN:

La Oficina de Control Interno concluye que, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 Decreto 1069 de 2015 y Decreto 104 de 2025, correspondiente al primer periodo 2025 de manera satisfactoria, sin embargo, se deja la observación de mantener actualizada la plataforma e-KOGUI de la Defensa Jurídica del Estado en todos los procesos judiciales y prejudiciales que se encuentren activos o terminados.

 Martha Nelly González Vargas Auditora ELABORÓ	 Ing. Irma Yurani Campos Tambo Jefe Oficina Control Interno REVISÓ Y APROBÓ
---	---

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023